

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
“PRO CONSULTORA TURISTICA S.A.”

En la ciudad de Quito, el veinte de febrero del año dos mil diecisiete, siendo 12h00 P.M. en el domicilio de la COMPAÑÍA PRO CONSULTORA TURISTICA S.A., ubicada en la calle Francisco Arévalo N47-133 y las Malvas se encuentran reunidos el 100% de los accionistas, en vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

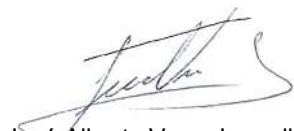
1. **Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.016**
2. **Conocimiento del informe de Gerencia y comisario**

Preside la junta el Señor José Alberto Vega, y actúa como secretaria la señora Doris Vargas.

El Presidente da la bienvenida y, pone en consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

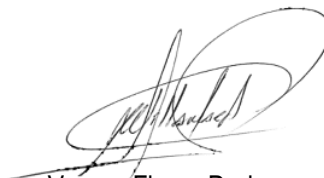
1. **Conocimiento y resolución de los estados financieros del año 2016.-** La Presidencia pone en conocimiento y consideración de la Junta los Estados de Situación y Resultados del año en mención, los mismos que una vez conocidos se consideran APROBADOS.
2. **Conocimiento del informe de Gerencia y Comisario. -** Por secretaría se da lectura a los informes presentados por José Alberto Vega, presidente de la compañía y al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía Edison Enrique Pallango Pacas, los mismos que son APROBADOS sin observaciones por la Junta.

Se declara terminada la sesión a las 13h45. Se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Se reanuda la sesión y la Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es APROBADA y RATIFICADA en total unanimidad. Para constancia firman los accionistas asistentes, juntamente con el presidente y secretaria que certifica.



José Alberto Vega Jaramillo

PRESIDENTE



Vargas Flores Doris

SECRETARIA AD-HOC